

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la Mesa de Contratación a las trece horas del día 29 de Abril de 1993.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, serán de cuanta del adjudicatario.

Granada, 15 de marzo de 1993.- El Director, Mateo Revilla Ucedo

RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, del Patronato de la Alhambra y el Generalife, por la que se anuncia la apertura del plazo para licitar a la adjudicación, por concurso de seguridad y protección de la Alhambra y el Generalife. (PD. 1011/93)

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de Seguridad y Protección de la Alhambra y Generalife.

Presupuesto de contrato: 44.436.000 Pesetas

Plazo de duración: 10 meses

Fianza provisional: 888.732 pesetas (2 por 100 de su presupuesto), que se podrá hacer por cualquiera de los procedimientos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V, de Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", y terminará a las trece horas del día 23 de Abril de 1993.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la Mesa de Contratación a las trece horas del día 27 de Abril de 1993.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, serán de cuanta del adjudicatario.

Granada, 15 de marzo de 1993.- El Director, Mateo Revilla Ucedo

RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, del Patronato de la Alhambra y el Generalife, por la que se anuncia el plazo de apertura para licitar a la adjudicación, por concurso de limpieza de espacios exteriores del recinto. (PD. 1012/93).

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de Limpieza de Espacios Exteriores del Recinto.

Presupuesto de contrato: 27.500.000 pesetas

Plazo de duración: 10 meses

Fianza provisional: 550.000 pesetas (2 por 100 de su presupuesto), que se podrá hacer por cualquiera de los procedimientos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V, de Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", y terminará a las trece horas del día 23 de Abril de 1993.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la Mesa de Contratación a las trece horas del día 28 de Abril de 1993.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, serán de cuanta del adjudicatario.

Gronoda, 15 de marzo de 1993.- El Director, Mateo Revilla Uceda

RESOLUCION de 23 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de asistencia técnica que se cita. (PD. 1007/93).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente expediente.

EXPEDIENTE: SG3K029.00AT

TITULO: "SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIOS NUEVAS SEDES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE".

PRESUPUESTO DE LICITACION: 16.800.000.-M

FIANZA PROVISIONAL: 336.000.-M

PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES

CLASIFICACION: GRUPO III SUBGRUPO 2 CATEGORIA A

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Gestión Económica) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de 21 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sita en c/Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 22 del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre nº 1 contendrá toda la documentación relacionada con la cláusula 8 del Título I de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de contratación a las 12 horas del día 27.05.1993, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de marzo de 1993.- P.D. (Orden 13.9.89), el Secretario General Técnico, Alvaro J. Lozano González.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO relativo a la adjudicación del proyecto de reurbanización del sector Polígono Sur, 1.424 viviendas.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de febrero de 1992, acordó adjudicar a la empresa Construcciones Sando, S.A. el concurso público convocado para la contratación de las obras del proyecto de Reurbanización del sector Polígono Sur (1.424 viviendas), por el precio de 112.777.381 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de marzo de 1993.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)

EDICTO

D. Antonio Gálvez Maldonado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Polopos (Granada).

Hace saber: Que por el pleno de esta corporación, en su sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 1993, se acordó adjudicar definitivamente a la empresa Anteville S.L., la subasta para la enajenación de 2.626 m² de solares, propiedad de este Ayuntamiento, sitos en el paraje denominado «El Pintor», del núcleo de La Guapa de este término municipal, con la calificación jurídica de Bienes Patrimoniales de Propias, para la construcción de viviendas de Protección Oficial, por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000).

Lo que queda de manifiesto al público de la Secretaría de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de quince días, para que cualquier interesado pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

Polopos, 30 de marzo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 378/93).

OBJETO: El Ayuntamiento de Vejer de la Frontera convoca Concurso para contratar mediante concesión administrativa la gestión y explotación del **SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS**, incluyendo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones actualmente existentes, es decir, red de distribución, acometidas, instalaciones de bombeo, depósitos, instalaciones de población y contadores, así como la lectura y facturación de los recibos de agua a las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento y vigentes en cada momento.

DURACION DEL CONTRATO: DIEZ AÑOS, prorrogable tácitamente por periodos de cinco años, si ninguna de las partes manifiesta lo contrario en un plazo anterior al vencimiento de tres meses.

TIPO DE LICITACION: No se establece tipo de licitación. Los licitadores harán figurar de forma expresa en su proposición las tarifas que deban percibir por la prestación del Servicio de Abastecimiento y en su caso el canon a percibir por la Administración, siendo éste revisable anualmente con el I.P.C.

CANON DE LA CONCESION: Cada concursante deberá concretarlo de forma expresa en la oferta que presente.

GARANTIAS:

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos, resguardo acreditativo de haber presentado la garantía provisional de QUINIENTAS MIL pesetas, en metálico o aval bancario.

Garantía definitiva: Se cifra en la cantidad de DOS MILLONES de pesetas que se depositará en la Caja Municipal, en cualquiera de las formas permitidas en la legislación vigente, a la firma del contrato. Dicha garantía se renovará cada cinco años en el mismo porcentaje de incremento del I.P.C.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: El expediente de este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles laborables de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, en cuyos días y horas podrán entregarse las proposiciones, acompañadas de la

documentación que se detalla en el Capítulo VII del Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION: DON, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, en su propio nombre y representación (o en representación de ...), con domicilio en ... enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la gestión y explotación del servicio público de abastecimiento, suministro y saneamiento de agua potable de la ciudad de Vejer de la Frs. Cádiz, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones fijadas y a las que se especifican en la documentación adjunta. Fecha y firma.

APERTURA DE PLICAS: La apertura de proposiciones, SOBRE A Y B, correspondiente a la documentación administrativa y técnica, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumpla el plazo señalado para su presentación. El tercer día hábil siguiente a la apertura de los sobres A y B, se procederá en acto público a la apertura del SOBRE C de las empresas admitidas.

PLIEGO DE CONDICIONES: Contra el Pliego de Condiciones podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante ocho días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vejer de la Frontera, 1 de febrero de 1993.- El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE BAZA

ANUNCIO. (PP. 1737/92).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1992, adoptó, por unanimidad de osistentes, el siguiente acuerdo:

Adjudicación mediante concurso de la realización de servicios culturales y deportivos programados por el Excmo. Ayuntamiento de Baza.

La adjudicación se llevará a cabo con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas en la misma sesión plenaria y fundamentalmente establece las siguientes bases:

Objeto: Adjudicación mediante concurso de los servicios culturales y deportivos programados por el Excmo. Ayuntamiento de Baza.

Tiempo: La adjudicación será por un año. La misma será prorrogada por periodos iguales hasta una máximo de 10 años.

Precio: Se establece un precio de 9.900.000 ptas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de cualquier interesado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas y adjudicación del concurso: Se verificará en la Casa Consistorial a las 14 horas del día hábil siguiente, que no sea sábado, al que termina el plazo de presentación de proposiciones, en acto público, ante la mesa presidida por el Sr. Alcalde-Presidente asistiendo como vocales todos los concejales de la Unidad de Cultura y deportes y Secretario el de la Corporación.

Obligaciones del adjudicatario: Estará obligado a la realización de todas aquellas actividades que se programen desde el Ayuntamiento relacionadas con cultura y deportes. (Más detalle en pliego de condiciones económico-administrativas).

Supuestos de extinción del contrato: Por las causas del art. 75 de la Ley de Contratos del Estado y por mala prestación de los servicios, según criterio de este Ayuntamiento, una vez advertido al adjudicatario dos veces por escrito.

Legislación aplicable: Ambas partes se comprometen a respetar todas las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones o bases que regulen esta adjudicación y en lo no establecido se estará a lo dispuesto al R.D.L. 781/86 de 18 de abril, Reglamento General de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953 y en especial en lo señalado en sus arts. 51 y 65 para el supuesto del incumplimiento del contrato y demás disposiciones concordantes.

Baza, octubre de 1992.- El Alcalde.